



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.327.1

MAT: DESIGNA EN CALIDAD DE
ENCARGADA ESCUELA "AMANDA
LABARCA", A LA SRA. LORENA
CARVAJAL VIVEROS

LAJA, 10 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Padem 2016.
2. Dotación Docente 2016.
3. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
4. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **DESÍGNASE** en calidad de Encargada de Escuela, a la Sra. Lorena Carvajal Viveros, Rut N° _____, docente titular 30 hrs., de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", a contar del 01 de marzo del 2016 y hasta el 28 de febrero del 2017.

2.- **AUTORÍZASE**, 14 horas a contrata a la Sra. Carvajal, desde el 01 de marzo del 2016 al 28 de febrero del 2017:

Funciones : Docente de aula 30 hrs., financiamiento gestión.

: Encargada de escuela 14 hrs., financiamiento gestión.

3.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 1 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

4.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Pulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)